



República Argentina

CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE

Sistematización del Proyecto en Argentina

COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO
MAYO DE 2010



CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE
Sistematización del Proyecto Implementado en la
Argentina

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección Nacional de Orientación y Formación
Profesional
Formación con Equidad para el Trabajo Decente

Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Gestión Educativa
Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Instituto Nacional de Formación Docente

Organización Internacional del Trabajo
Oficina de la OIT en Argentina

Comité Técnico
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:
Estela Barba

Ministerio de Educación:
Dirección Nacional de Gestión Educativa
Cecilia Cresta
Carlos Ruiz

INET
Gustavo Peltzer
Alicia Manzotti

INFD
Mariana Sanguinetti
Carolina Diana

Oficina de la OIT en Argentina
Gustavo Ponce
Alejandra Pangaro

Este documento de Sistematización fue elaborado por
Oscar Grillo, para el MTEySS

1. Índice

1. Introducción.....	Pág. 05
2. Primera fase (2004-2006): Proyecto Piloto	Pág. 07
2.1. Líneas de acción desplegadas en la primera fase	Pág. 08
2.2. Resultados de la primera fase.....	Pág. 10
3. Segunda fase (2007-2010).....	Pág. 13
3.1. Plan de actividades y resultados.....	Pág. 14
4. Anexos.....	Pág. 17

1. Introducción

El Proyecto “Construir Futuro con Trabajo Decente” forma parte de una política del Estado argentino, que recoge la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de fortalecer estrategias orientadas a difundir los principios del Trabajo Decente y los contenidos de la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT).

Mediante esta iniciativa, la Argentina como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo se propone desarrollar en el ámbito de las instituciones educativas la temática y la reflexión sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente.

Este concepto fue definido en el año 1999, en el marco de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por el Director General de la OIT, el señor Juan Somavia:

“el Trabajo Decente implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia. Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y de participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y trabajadoras”.

En este sentido, en la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 2005 se aprobó el Programa que reconoce al Trabajo Decente como un objetivo global que debe ser progresivamente incorporado a las estrategias nacionales de desarrollo, cuya ejecución será apoyada por la OIT.

En la Argentina este objetivo fue incluido en el artículo séptimo de la ley N° 25.877 de Régimen Laboral. En el mismo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social expresa su compromiso de promover la inclusión del concepto de Trabajo Decente en las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales.

Así, el proyecto “Construir Futuro con Trabajo Decente” se suma como un aporte más al compromiso nacional de revertir el proceso de exclusión social, y reducir los altos niveles de desempleo, precarización laboral y pobreza que se habían profundizado en la Argentina a partir de la crisis del 2001. Era necesario encontrar soluciones al

desafío de construir un futuro con trabajo suficiente en cantidad y calidad para todas las personas en edad de trabajar, en el presente y con proyección al futuro. De ahí la importancia de colocar el debate sobre la problemática laboral en el ámbito educativo.

La implementación del Proyecto se realizó en un período de recuperación y ampliación de los derechos sociales, civiles y políticos en el país, acompañado por políticas activas del Ministerio de Trabajo en la creación de empleo. En cuanto a las políticas de distribución del ingreso, mejoraron significativamente los ingresos de los trabajadores por los aumentos salariales, por la mayor cobertura de la negociación colectiva y las prestaciones de la seguridad social.

2. Primera fase (2004-2006): Proyecto Piloto

El primer paso fue el compromiso asumido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEYSS), representado por la Secretaría de Empleo, y el Ministerio de Educación (ME), representado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), que firmaron en abril de 2004 un convenio con la participación de la OIT como agencia de cooperación técnica y financiera.

Se conformó un Comité Coordinador que asumió la tarea de llevar a cabo un programa de actividades específicas articulando ambos ministerios nacionales, la agencia de cooperación y otros organismos, con la meta de proyectarse hacia las áreas de educación, producción, trabajo y formación profesional en las provincias y municipios.

Aunque el tema del trabajo en general se encontraba incorporado en la currícula de ciencias sociales del nivel secundario, el concepto de Trabajo Decente permitió actualizar un enfoque integrador, resaltando la vinculación entre educación y trabajo, concebida y articulada con los derechos sociales, civiles y políticos que, a su vez, tuvieron importantes avances durante estos últimos años.

Así, en el marco de este proyecto se encararon desde el año 2004 acciones tendientes a incorporar dichos principios en los diseños curriculares jurisdiccionales de la enseñanza media y de formación profesional en todo el país, con el propósito de contribuir a la promoción de los valores de la dignidad del trabajo y de la cultura democrática en el universo estudiantil.

Puesto que Argentina es un país federal, cada Provincia tiene autonomía tanto en el área educativa como en las de empleo y seguridad social. En consecuencia, la actividad del Comité Coordinador fue un trabajo delicado, que comenzó con una tarea de sensibilización de las autoridades, para luego integrar diversas instituciones y programas al plan de ejecución, buscando configurar redes y vínculos alrededor de los objetivos del proyecto. En los objetivos iniciales estaba, asimismo, obtener el establecimiento de normativas que aseguren el sostenimiento en el tiempo y la diseminación de los logros obtenidos.

En el ámbito del Ministerio de Educación, se sancionaron las leyes que orientan

actualmente el sistema educativo nacional, entre otras, la Ley de Financiamiento Educativo (diciembre 2005), la Ley de Educación Técnico Profesional (septiembre 2005) y la Ley de Educación Nacional (diciembre 2006). Este nuevo marco normativo ha permitido definir a la educación como una prioridad nacional y sentar las bases para desarrollar una política de Estado en la materia. En estos documentos se enfatiza la importancia de incorporar los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente a la currícula escolar en sus diferentes modalidades.

2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN DESPLEGADAS EN LA PRIMERA FASE

Como resultado de la articulación interinstitucional alcanzada a nivel del Comité Coordinador, el INET convocó a instituciones educativas de diferentes especialidades y orientaciones (técnicas, bachilleratos, comerciales y agropecuarias), promoviendo la participación de los docentes de diversos espacios curriculares y en varios contextos (urbano, rural, ciudades grandes y pequeñas), con alumnos de diferente extracción social.

Entre junio de 2004 y noviembre de 2005 se realizaron cuatro talleres en los que participaron supervisores, directivos, docentes y alumnos de trece instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe.

Las escuelas convocadas conformaron grupos de trabajo para discutir los conceptos propuestos, sus perspectivas y experiencias, e intercambiar dificultades y hallazgos.

Las instituciones educativas produjeron una multiplicidad de testimonios sobre el recorrido de la experiencia, brindando sus reflexiones sobre el desarrollo del proyecto. Se logró que alumnos y alumnas reflexionen sobre lo que significa el Trabajo y la importancia de promover el trabajo productivo y sujeto a derechos. Al mismo tiempo la escuela y la comunidad fueron partícipes de la puesta en marcha de una experiencia innovadora que sirvió para replantear la importancia que tiene la Educación frente a la búsqueda de un trabajo decente.

Testimonios de algunas de las Escuelas participantes

1- La Escuela de Educación Agropecuaria de la localidad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, comentó que la propuesta había despertado en los alumnos "sensibilización, curiosidad, acercamiento a la problemática del trabajo en el sector agropecuario, que reflexionen sobre el concepto de trabajo integrando diferentes contenidos y que conozcan los principios y funciones de las instituciones intermedias del sector", resaltando, a su vez, que habían logrado establecer "nuevos vínculos con la comunidad". Los alumnos de la escuela han dejado plasmadas estas impresiones: "Después de entrevistar, analizar, pensar y reflexionar sobre los diferentes lugares que visitamos relacionados con el trabajo agropecuario logramos comprender la realidad que estamos viviendo. Ya en algunas organizaciones agrarias nos dimos cuenta de la cantidad de gente que necesitaba trabajo y no tiene las oportunidades de poder conseguirlo. En otras vimos los beneficios de asociarse para poder subsistir en el trabajo

agropecuario; mientras que perseveran las que siguen peleando por su pasado, enfrentando el futuro y viviendo el presente. También conocimos la necesidad del productor rural de poder contar con la ayuda de una asociación que protege sus producciones y aprendimos de un productor "modelo" agropecuario la realidad que vive el sector que sigue permaneciendo en el campo”.

2- Los alumnos y alumnas de la Escuela Técnica N° 2 "Santiago Derqui" de la Provincia de Buenos Aires, con la coordinación de los docentes, realizaron un cortometraje "El sueño de Javier" y varias charlas de promoción del Trabajo Decente en otras escuelas medias comunes y de adultos como también la divulgación del proyecto en medios de comunicación zonales. Se trata, finalmente, de llevar adelante la problematización de una temática central en la dinámica de la sociedad actual. Sobre todo considerando que muchos alumnos ya se encuentran realizando trabajos precarios -para ayudar en la economía de sus familias- y que en general, muchos otros jóvenes no conocen sus derechos laborales o bien tienden a percibirlos como algo exterior a ellos, y no se advierte la existencia de instituciones a las que recurrir para reclamar.

Tomando como punto de partida el resultado de los talleres, equipos técnicos del INET y del Ministerio de Trabajo, con la asistencia técnica de la OIT, elaboraron un texto y una guía didáctica de las experiencias desarrolladas por docentes y estudiantes de las instituciones educativas participantes. Esos materiales fueron publicados por el Proyecto.

A fines de 2006, como cierre de esta primera fase del proyecto, el Consejo Federal de Cultura y Educación¹(CFCyE) aprueba la Resolución 267/06. Dicha norma -de carácter vinculante para el Estado Nacional y las Jurisdicciones- establece la incorporación de los contenidos de la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente en los diseños curriculares de la enseñanza media de todo el país.

LA LXXXIV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la incorporación de los contenidos de la Declaración de los Principios y Derechos y Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente en la currícula de las instituciones de enseñanza media, en sus diferentes modalidades, en todas las jurisdicciones del país, vinculándolos con los contenidos referidos a los derechos sociales, civiles y políticos y a aquellos que propendan a establecer una estrecha relación entre educación y trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en las instituciones de enseñanza media se lleven a cabo las actividades que las jurisdicciones estimen pertinentes, para afianzar en los estudiantes el aprendizaje sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto del Trabajo Decente, contando para ello con los materiales didácticos elaborados para tal fin.

ARTÍCULO 3º.- Acordar que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la

1 - El CFCyE, es el organismo de carácter federal, formado por los ministros de educación de las 24 jurisdicciones educativas, en el cual se resuelven las decisiones de la política educativa para todo el país.

Nación y las autoridades educativas de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garanticen el desarrollo de acciones conjuntas que faciliten la realización de las actividades educativas mencionadas en los artículos 1º y 2º de la presente medida.

2.2 RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

A partir del diseño y la gestión compartida entre ambos Ministerios Nacionales y la Oficina Internacional del Trabajo se alcanzaron los siguientes resultados:

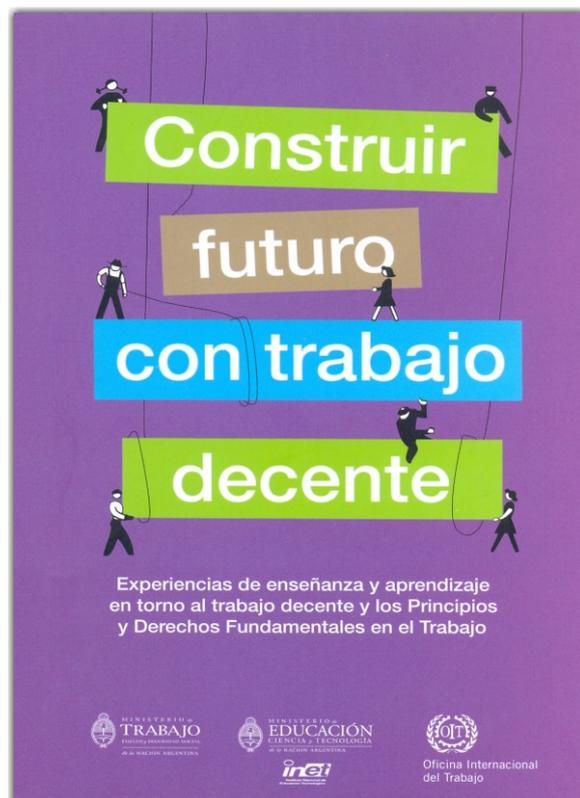
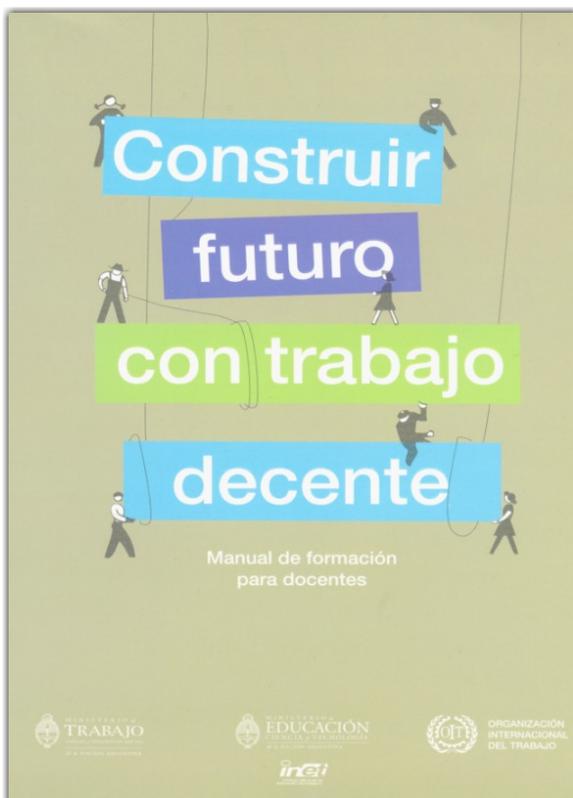
1- Sanción de la Resolución 267/06 del Consejo Federal de Cultura y Educación, que promovió la incorporación de la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente en los diseños curriculares de las distintas jurisdicciones.

2- Realización de cuatro Talleres convocados por el INET (dos en la Ciudad de Buenos Aires y dos en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos), con la participación del Ministerio de Trabajo y la OIT, para directivos, docentes, alumnos y alumnas de las escuelas participantes del proyecto.

3- Publicación de dos libros:

Construir futuro con Trabajo Decente. Manual de formación para docentes, Buenos Aires, Oit, 2005, y

Construir futuro con Trabajo Decente. Experiencias de enseñanza y aprendizaje en torno al Trabajo Decente y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Buenos Aires, OIT, 2006.



4- El INET incorporó el concepto del Trabajo Decente en la definición de Prácticas Profesionalizantes, un área clave en la formación profesional que abarca a todos los estudiantes de Escuelas Técnicas del país. Asimismo, el concepto ha sido incluido entre los contenidos mínimos que deben ser acreditados por los alumnos al momento de finalizar los estudios en las distintas especialidades técnicas y que se hayan sintetizados en los “marcos de referencia”² para los procesos de homologación de los títulos técnicos de nivel secundario en todo el país.

5- El Ministerio de Trabajo reforzó con el material didáctico elaborado la promoción del concepto de Trabajo Decente como premisa de todo el sistema de formación continua orientado a los y las jóvenes, tales como el Plan Integral de Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” y el Programa de Formación para el Trabajo. Estas acciones se apoyan en la participación de múltiples actores: Ongs, universidades, escuelas técnicas, centros de formación profesional y servicios públicos de empleo de las provincias.

Una evaluación externa realizada por la OIT en el año 2007³ consideró importante señalar:

- Que el Proyecto logró en los y las docentes y estudiantes que participaron en los talleres de formación, romper reticencias, crear entusiasmo, y visualizar la importancia del mensaje político-social del tema.
- Que el material elaborado por lo propios alumnos reveló una comprensión del tema mucho mayor de la esperada, que se proyecta en su futura actividad laboral.
- Ponderó que el Proyecto logró superar una reticencia inicial de los y las docentes, que se transformó luego en un interés creciente, y finalmente asumieron las posibilidades que ofrece el proceso integrador del Trabajo Decente para rescatar la dignidad y centralidad del trabajo en el universo estudiantil.
- Destacó los aportes metodológicos y de tecnología educativa utilizados en la aplicación experimental, como ser talleres de discusión, visitas educativas a situaciones reales, entrevistas, encuestas e investigaciones de campo.
- Recalcó el nivel de articulación interministerial alcanzado por el Comité Coordinador y sus logros en cuanto a colocar los cimientos programáticos y jurídicos para la construcción de un futuro con trabajo decente.

2- Los “marcos de referencia” identifican el conjunto de contenidos, criterios básicos y estándares que definen y caracterizan los aspectos sustantivos a ser considerados en los procesos de homologación de títulos o certificados. Los mismos, una vez aprobados por el Consejo Federal de Educación, son utilizados para homologar el título y su correspondiente plan jurisdiccional en el orden nacional, constituyéndose así en instrumentos que atienden tanto la necesidad de garantizar elementos comunes a nivel nacional, como de respetar las decisiones jurisdiccionales sobre el desarrollo de ofertas formativas (Res. CfcyE Nro. 261/06)

3 - Guglielmetti, Pedro, “Informe: Evaluación del Proyecto Piloto “Construyendo un Futuro con Trabajo Decente”, Buenos Aires, Oit, 2007.

3. Segunda fase (2007-2010)

Las tareas de evaluación de la primera fase y preparación de la segunda se realizaron durante 2007 y 2008. En esta instancia, el nuevo Comité Coordinador estuvo formado por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio De Educación, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y la Oficina de la OIT en Argentina. Su labor, con el fin de capitalizar la experiencia acumulada, se orientó a:

Enfatizar la necesidad de sumar distintas miradas las que provienen del campo de la didáctica, el arte, y la de los expertos en el mercado de trabajo - para lograr incorporar los temas de TD en la currícula, en un momento en que el déficit de trabajo decente es tan alto y tantas las dificultades para retener a los y las jóvenes en las escuelas y formarlos para el trabajo.

Reforzar el abordaje de construcción de redes y vínculos interinstitucionales que exige la descentralización del sistema educativo argentino.

Fortalecer la estrategia de incorporación de la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente promovido por la OIT, en la currícula de las escuelas medias subrayando las siguientes líneas de trabajo:

- La capacitación de los/as docentes encargados de transmitir estos conocimientos a los alumnos;
- La oferta de la asistencia técnica necesaria que garantice la inclusión.
- Producción y distribución de materiales elaborados específicamente para este objetivo.

Incluir en los convenios entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y los Ministerios de Educación Provinciales, para la ejecución de Proyectos de Capacitación Laboral, y Formación para el Trabajo, los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente.

Promover en las Instituciones de Formación Profesional fortalecidas por el MTEySS, la incorporación de un módulo sobre esta temática en los cursos de Formación Profesional.

El nuevo convenio

La continuidad de las tareas realizadas y del proyecto fueron institucionalizadas por un nuevo convenio entre los Ministerios intervinientes, firmado en octubre de 2009, con la cooperación técnica y financiera de la OIT.

En el mismo, ambas partes ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar una nueva etapa del Proyecto "CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE", cuyo objetivo estratégico es asistir a las jurisdicciones educativas, para la incorporación efectiva de los contenidos de los Derechos Laborales Fundamentales y de los principios del Trabajo Decente en la currícula de las instituciones de escuela secundaria en sus diferentes modalidades, en la educación de jóvenes y adultos, en las instituciones de formación profesional y en la formación de docentes.

SEGUNDO: Promover la articulación organizativa y curricular entre las ofertas de formación para el trabajo y las de formación general de los niveles primario y secundario, destinada a jóvenes y adultos profundizando los contenidos de los Derechos Laborales Fundamentales y de los principios del Trabajo Decente.

TERCERO: Promover en forma articulada con las jurisdicciones educativas, ámbitos de capacitación destinados a los docentes de las instituciones referidas en el artículo PRIMERO.

(Convenio M.T.E. y S.S. N°148/09, y Convenio M.E. N°918/09)

3.1 PLAN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Para cumplir con los objetivos del convenio se elaboró el siguiente plan:

Plan de Actividades	Resultados
Conformar el Comité Coordinador para el desarrollo y monitoreo del cumplimiento de los objetivos del Programa.	<p>El Comité Coordinador quedó conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none">-Un representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-Seis representantes por el Ministerio de Educación: uno del Área Curricular, uno del Área de Capacitación, dos por el INFD y dos representantes del INET.-Un representante de la OIT. <p>El Comité invita a participar a representantes de otras áreas y organismos, de acuerdo con la temática a tratar en cada reunión.</p>

Plan de Actividades

Incluir los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo Decente en los documentos base para la discusión federal de la currícula de nivel secundario.



Organizar un concurso de cortometrajes dirigido a estudiantes de nivel secundario de todas las orientaciones para la difusión del proyecto y la promoción del debate en torno al Trabajo Decente.



Incluir los PyDFT y TD en los documentos base para la discusión federal de la currícula de la formación docente inicial para el nivel secundario.

Resultados

Se está desarrollando Explora Trabajo Decente, un curso virtual de capacitación para docentes de Ciencias Sociales, a ser implementado durante el segundo cuatrimestre de 2010.

El curso contiene cuatro módulos temáticos sobre Trabajo Decente, Diálogo Social, Igualdad de Oportunidades, Trabajo Infantil y un cuadernillo de actividades (ver Anexo 1).

Fue convocado un Concurso de cortometrajes. A tal fin, se elaboraron las bases y se conformó un jurado.

La convocatoria está en proceso de difusión mediante un sitio Web, afiches, gacetillas de prensa y notas dirigidas a directores de establecimientos de nivel secundario y docentes de todo el país. El concurso cierra en septiembre de 2010.

Se han distribuido los manuales, afiches y otros materiales sobre Trabajo Decente entre las Direcciones de Nivel Superior en todo el país, a través del INFED. Se encuentra en la fase final de producción un CD interactivo con material e imágenes, destinado a docentes en formación.

INFED está desarrollando un proyecto con 25 Institutos de Formación Docente en todo el país.

El mismo, denominado TrabajArte, consiste en promover, mediante técnicas expresivas, el debate acerca de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el concepto de Trabajo

Plan de Actividades	Resultados
<p>Incluir los PyDft y Td en los documentos base para la discusión federal de la currícula de la formación docente inicial para el nivel secundario. CONTINUACIÓN</p>	<p>Decente en las instituciones formadoras de docentes, tanto entre estudiantes como entre equipos docentes y directivos (Ver Anexo 2). Por otra parte, el INET junto con el INFD lograron la inclusión de estos contenidos en el programa de la materia "Historia y Política de la Educación" perteneciente al Plan de Estudios para la formación docente inicial de profesores para la educación técnico-profesional (resolución Nro. 63/08 del Consejo Federal de Educación). También se distribuyeron los manuales como bibliografía.</p>
<p>Relevar y sistematizar las experiencias realizadas en el marco del programa.</p>	<p>El INET realizará un taller de seguimiento e intercambio de las experiencias piloto realizadas con las trece instituciones en el marco del proyecto "Construir Futuro con Trabajo Decente".</p>
<p>Elaborar, editar y/o difundir materiales didácticos para la enseñanza y recursos para el aprendizaje, de los PDFT y TD, destinado a distintos niveles y modalidades.</p>	<p>Se han elaborado materiales de Formación Sindical, Capacitación en Género y otras temáticas, incluyendo los PDFT y TD, destinados a docentes de Educación de Jóvenes y Adultos, Formación Profesional y Capacitación Sindical.</p>
<p>Organización de un Taller Regional de intercambio de experiencias en el marco del Proyecto.</p>	<p>Taller de intercambio de experiencias en la región organizado, en Buenos Aires, los días 27 y 28 de mayo 2010, con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.</p>

Además de las acciones detalladas, ambos Ministerios difundieron el material producido en diversos ámbitos de actuación.

4. Anexos

ANEXO 1: EXPLORA TRABAJO DECENTE

EXPLORA es una propuesta virtual de actualización disciplinar basada en material multimedia digital e impreso, que tiene como destinatarios a equipos docentes de escuelas del nivel secundario. Para el período 2009-2011, el programa está destinado a profesores de las disciplinas correspondientes a las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y se prevé capacitar progresivamente a un amplio conjunto de docentes del país. Se estima que a partir de julio de este año, el dispositivo estará en condiciones de capacitar a 2.000 docentes por cuatrimestre, esto es, 4.000 por año.

Esta propuesta se inscribe en el marco de las políticas nacionales para la formación y el desarrollo profesional docente que impulsa el Ministerio de Educación de la Nación atendiendo a la obligación del Estado de impartir formación docente continua, gratuita y de calidad. Se materializa en diversas propuestas de desarrollo profesional gestadas desde el Ministerio nacional o en la elaboración conjunta con las jurisdicciones provinciales.

Se implementa de manera articulada entre el Ministerio de Educación de la Nación y los equipos técnicos jurisdiccionales. En el caso del Ministerio nacional, esta propuesta involucra al portal educativo del Estado argentino Educ.ar, la Dirección de Nivel Secundario y el Área de Capacitación de la Dirección Nacional de Gestión Educativa.

El dispositivo multimedia incluye:

Un componente de capacitación individual virtual (alojado en el portal Educ.ar), centrado en la actualización disciplinar de los profesores participantes. Este componente posee un sistema de tutorías a distancia, a cargo de tutores por área designados por cada jurisdicción quienes asisten a los participantes y facilitan el trabajo autónomo que la capacitación requiere. El cuerpo de tutores está conformado por 60 profesores que aseguran el alcance nacional del programa.

El material de capacitación Explora para cada área incluye:

- Ocho fascículos temáticos en formato impreso y digital. En el caso de Explora Trabajo Decente, son cuatro fascículos temáticos, diseñados

- con el aporte del Ministerio de Trabajo y la OIT.
- Un cuadernillo de trabajo en formato impreso y digital.
- Programas de televisión en formato Dvd y Cd-Rom (estos materiales se encuentran en el Portal de Encuentro y se pueden visualizar y descargar gratuitamente)
- Un componente presencial centrado en el desarrollo de una propuesta de actividades para la mejora de la enseñanza. Este componente incluye instancias de trabajo centradas en la institución escolar planificadas para involucrar a todos los docentes participantes agrupados por área. Como parte de los requerimientos del curso, los profesores participantes presentan un informe escrito de la propuesta desarrollada.

ANEXO 2: PROGRAMA “TRABAJARTE”

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación está llevando a cabo la iniciativa “TrabajArte”. Ésta tiene como objetivo instalar en los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) la reflexión, problematización y discusión de la noción de trabajo decente y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

TrabajArte enfatiza la búsqueda de nuevos lenguajes que interpelen a los estudiantes proponiendo experiencias artísticas en las cuales participen en los procesos de realización y recepción.

Esta propuesta de trabajo se desarrolló en tres fases: en la primera, abordaron la reflexión en torno a la noción de trabajo decente a través de una “intervención estética” y un DVD que operaron como disparadores. En la segunda, convocaron a los ISFD participantes a presentar un proyecto de abordaje de la temática del trabajo decente, que debía ser formulado desde las necesidades y potencialidades específicas de cada institución. La tercera fase consistió en la organización de una actividad de síntesis donde pudiera plasmarse el proceso de reflexión recorrido por cada institución mediante un lenguaje artístico.

Las temáticas específicas seleccionadas por las instituciones educativas atienden a características propias de cada región y comunidad, y abarcan muy diversas cuestiones:

- Perspectiva de Género.
- Profundización y sistematización de formas de Trabajo de comunidades Tobas (pueblo originario).
- Perspectiva histórica del Trabajo.
- Indagación de condiciones de trabajo en la actualidad de la comunidad.
- Problematización del Trabajo Infantil.

En la tercera fase, las actividades de síntesis realizadas abarcaron experiencias bien diversas que desplegaron el amplio abanico en que la imaginación y el arte pueden combinarse.

- Construcción de un laberinto gigante a instalarse en el ISFD como refuerzo semántico para la problematización del Trabajo Decente hoy.
- Producción de cortos de animación en plastilina.
- Producciones en "Arte Postal".
- Exposiciones fotográficas y fílmicas.
- Murales.
- Performances.
- Móviles gigantes instalados en la ciudad.
- Obras de teatro y danza
- Diseño de panfleto a repartir en la comunidad.

Como síntesis provisoria de un proyecto que está en curso:

En cuanto al estado de los proyectos participantes en esta primera fase: siete proyectos han sido realizados en su totalidad en 2009, siete proyectos iniciaron actividades en 2009 y continúan en 2010, y 7 proyectos se planificaron para ser ejecutados en 2010.

Cabe resaltar la buena recepción de la propuesta por parte de las instituciones, motivadas por el desafío de recorrer, por medio de lenguajes artísticos, una temática tan actual.

La forma en que las instituciones han tomado y desarrollado la propuesta denota un creciente interés y apertura hacia nuevas modalidades de trabajo.

Resulta interesante ver las distintas modalidades que han desarrollado los ISFD respecto de la dinámica institucional en el abordaje de la propuesta. Algunas instituciones se centraron en una fuerte articulación con la comunidad; otras que se concentraron en la articulación entre las distintas carreras que ofrecen como modo de enfatizar la integralidad de la construcción del conocimiento, y por último, algunas instituciones acotaron el proyecto a cátedras específicas. Cada propuesta presentada puede entenderse como expresión de los momentos que cada institución transita actualmente respecto de las posibilidades y los recorridos en sus dinámicas institucionales.

